

A un año del megaincendio, la Fiscalía iniciará indagatoria contra autoridades

CATÁSTROFE. *Fiscal Rebeco investigará eventuales omisiones de Conaf, Senapred, la Delegación, el Gore y los municipios de Viña del Mar y Quilpué.*

Gian Franco Giovines D.
 gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Trece meses han transcurrido desde que un incendio forestal, generado presuntamente por funcionarios de Bomberos, Conaf y Senapred en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, se transformó en la tragedia incendiaria más mortal en la historia de Chile y la más letal en todo el mundo desde el año 2009. 137 fueron las víctimas fatales en un siniestro causado de forma intencional, por el cual, hasta ahora, son siete las personas que han sido formalizadas.

Pero al margen de las responsabilidades penales en la autoría del fuego, los damnificados y la ciudadanía exigen investigar un segundo nivel de responsabilidades, referente a las medidas adoptadas por las autoridades del Estado en las horas de la tragedia.

En este ítem, tras más de un año de incertidumbre, este martes el Ministerio Público confirmó la separación de la investigación del incendio del 2F, en la que ahora habrá dos aristas: la ya conocida indagatoria contra los autores materiales e intelectuales del fuego, a cargo del fiscal Osvaldo Ossandón, y

“Ahora viene una etapa que requiere un análisis sistemático de la presunta responsabilidad respecto del manejo de la emergencia”.

Oswaldo Ossandón
 Fiscal especializado en incendios

“Nos permite concluir, anticipadamente, que ya existen en el horizonte de esta investigación posibles formalizados”.

Felipe Olea
 Abogado querrelante

una nueva línea investigativa, que estudiará las presuntas irregularidades y omisiones de las autoridades encargadas de la emergencia.

La decisión fue dada a conocer por el fiscal Ossandón, en el marco de una audiencia de revisión de cautelares a tres de los imputados, donde explicó que la fiscal regional, Claudia Perivancich, decidió separar las investigaciones.

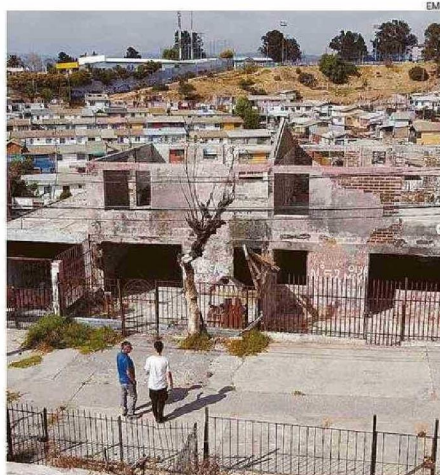
“Siempre hemos dicho que hay una arista que tiene que ver con la presunta responsabilidad de los organismos del Estado en el manejo de la emergencia, pero esa es una arista que no tiene que ver con esto, que son los autores materiales. Eso se separó la investigación, se generó un RUC pertinente, y lo tiene a su cargo la fiscal regional, específicamente. Ella asignará quién llevará esa investigación”, comunicó.

Más tarde, desde el Ministerio Público confirmaron que el fiscal designado es Claudio Rebeco, jefe de la Unidad Regional Anticorrupción.

INFORME APUNTO A CONAF

Respecto a la arista investigativa que indagará el rol de Conaf, Senapred, la Delegación Presidencial Regional y las municipalidades de Viña del Mar y Quilpué, entre otros organismos, Ossandón confirmó que todo este tiempo ha servido para recopilar material clave en la indagatoria, como, por ejemplo, el lapidario informe de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados.

“Se recibió material de la Cámara, se recopiló material por parte de la investigación de Bidema y de otros organismos,



“LLEGÓ EL MOMENTO DE SEPARAR LA INVESTIGACIÓN”, DIJO LA FISCALÍA.

y ya llegó el momento en que, estratégicamente, convenía hacer la separación”. Por ello, precisó, “ahora viene una etapa que requiere un análisis sistemático de la presunta responsabilidad respecto del manejo de la emergencia”.

Cabe recordar que el mencionado informe de la Comisión Investigadora del megaincendio constató “errores” y “negligencias” en el actuar de los servicios del Estado.

En el caso de Conaf, se detectaron “negligencias graves e inexcusables, que podrían eventualmente constituir delitos”, puesto que la forestal no habría utilizado tecnologías disponibles para monitorear el

fuego y no alertó a las demás estamentos del avance del mismo a sectores poblados.

A Senapred, en tanto, se lo cuestiona por haber emitido las alertas SAE de forma tardía, y no haber coordinado un proceso de evacuación, actuando “como una central telefónica, de forma pasiva y expectante”.

En cuanto a la Delegación Presidencial, se constataron “errores claros e inexcusables”, como, por ejemplo, no haber realizado un sobrevuelo del incendio ante la falta de información por parte de Conaf.

A su vez, respecto a las responsabilidades municipales, el informe estableció que “el Plan Comunal de Emergencias de la

Municipalidad de Viña del Mar vigente al 2 de febrero tenía fallencias sobre los roles, funciones y coordinación en el proceso de evacuación”, aunque con la observación de que el “retraso en la decisión de evacuar a la población en riesgo por Senapred, llevó a que los Municipios no pudieran encabezar oportunamente los procesos de evacuación”.

VALORAN NUEVA ARISTA

Felipe Olea, abogado querrelante por 60 familiares de fallecidos del 2F, destacó la decisión de la Fiscalía, asegurando que “nos permite concluir, anticipadamente, que ya existen en el horizonte de esta investigación posibles formalizados”. Entre ellos, señala, “directivos de Conaf y Senapred de esta región, pero también en la autoridad, de Macarena Ripamonti como alcaldesa de Viña del Mar, o de Valeria Melipillán como exalcaldesa de Quilpué”.

Luis Cantellano, querrelante por 12 familias de fallecidos, celebró la decisión, asegurando que “estamos esperanzados en que el nuevo fiscal y su equipo tengan la disponibilidad y el celo investigativo que tuvo el fiscal Ossandón, a quien felicitamos por sus logros”.

La alcaldesa de Quilpué, Carolina Corti (RN), calificó la decisión de Fiscalía como una “buena señal”. “El megaincendio tiene que tener responsabilidades y eso requiere de investigaciones paralelas”, dijo. **CB**